

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 255

COMISION DE CULTURA

Impreso el día 20 de mayo de 2008

Término del artículo 113: 29 de mayo de 2008

SUMARIO: Fiesta del Señor de Sumalao a realizarse del 11 al 18 de mayo de 2008 en Sumalao, provincia de Salta. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Vilarriño.** (1.510-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilarriño por el que se declara de interés cultural la Fiesta del Señor de Sumalao, a realizarse del 11 al 18 de mayo de 2008, en la provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara, la celebración de la Fiesta del Señor de Sumalao a realizarse en el pueblo de Sumalao, municipio de La Merced, Departamento de Cerrillos de la provincia de Salta, entre los días 11 al 18 de mayo de 2008.

Sala de la comisión, 7 de mayo de 2008.

Jorge E. Coscia. – Lidia E. Satragno. – Margarita Ferrá de Bertol. – Luciano R. Fabris. – Claudia Gil Lozano. – Sergio A. Basteiro. – Nora E. Bedano. – Ana Berraute. – Rosana A. Bertone. – Delia B. Bisutti. – Patricia Bullrich. – Ricardo O. Cuccovillo. – Eduardo L. Galantini. – Luis A. Galvalisi. – Luis A. Ilarregui. – Federico E. E. Kenny. – María Lenz. – Claudio Lozano. – Norma E. Morandini. – Claudio M. Morgado. – Mirta Pastoriza. – Juan C. Scalesi. – Silvia Vázquez de Tabernise.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Vilarriño, por

el que se declara de interés cultural la Fiesta del Señor de Sumalao, a realizarse del 11 al 18 de mayo de 2008, en la provincia de Salta. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta las características del evento en cuestión. En efecto, desde finales del siglo XVIII, un gran número de personas convergen al Santuario de Sumalao, lugar ubicado a 30 kilómetros de la ciudad de Salta y en donde se realizaba una de las más grandes ferias de mulas de la América española. Según la tradición la pintura del señor de Vilque era trasladada por una mula, desde Puno a la Rioja, y que al llegar a este sitio, el animal no quiso seguir avanzando. Los lugareños interpretaron este hecho como una señal, y decidieron levantar una capilla, La pintura, cuyo autor sería Felipe de Rivera, según algunos investigadores, reproduce la imagen del Cristo venerado en las ferias peruanas de Vilque e incluye de medio cuerpo, a la Virgen María y a María Magdalena. La feria dio paso a la festividad religiosa; se inicia el séptimo viernes después de Pascua, en este llamado Lugar Hermoso, que es el significado de Sumalao en quechua. Es importante resaltar el intercambio de artesanías y la preparación de comidas típicas y regionales. En definitiva, una festividad que se realiza todos los años y que es, sin duda, una expresión de nuestra cultura. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Jorge E. Coscia.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declarar de interés cultural la celebración de la Fiesta del Señor de Sumalao a celebrarse en el pueblo de Sumalao, localidad del municipio de La Merced del Departamento de Cerrillos de la provincia de Salta, desde el día 11 al 18 de mayo de 2008.

José A. Vilarriño.